MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 47-2009

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 16 de octubre de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, propietarios. Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 47-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 15 DE OCTUBRE 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las actas No. 45 y 46-09

3. Dictamen de Comisiones

4. Oficio CD-CUNL-027, suscrito por el señor Desiderio Arias, Presidente del Consejo Directivo del CUNLIMON, donde solicita prórroga de nombramiento de la señora Joycelyn Sawyers, representante del Consejo Superior ante dicho Consejo Directivo.

5.- Solicitud de criterio sobre reforma del Artículo 7, Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, No. 86-38, para que en lo conducente se lea de la siguiente manera. Expediente No. 17.397

6.- Asuntos varios.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Invitación a sesionar el día 22 de octubre de 2009 a las 5.00 p.m., en la Universidad de Costa Rica, en un foro sobre financiamiento de la Educación en Costa Rica.

1. Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 15 de octubre de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-47-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 15 de octubre de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 45 y 46-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No. 45 y 46-09.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-47-09

- **Aprobar las actas de las sesiones No. 45 y 46-09 celebradas los días 28 de setiembre y 5 de octubre de 2009, respectivamente, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la comisión especial encargada de analizar los términos de referencia de las adecuaciones regulares se reunió y se analizó lo aportado por la secretaría general, se realizaron las observaciones correspondientes en algunos de los aspectos. Una vez definido esta etapa, la comisión de contratación revisaría los carteles, para efectos de adjudicar e iniciar los estudios, que deben estar listos los productos principales antes del 17 de diciembre.

Los temas son los definidos por este plenario entonces son tres estudios, una sistematización de los estudios e investigaciones en materia de adecuaciones curriculares en las instituciones educativas del país, otro una sistematización del trabajo de campo realizado por el departamento de educación secundaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y la información que ha recopilado la secretaría de este Consejo, con el objetivo de buscar y apoyar los procesos de análisis de la oferta curricular del III ciclo y la educación diversificada.

El señor Vidal Quirós pregunta si el documento se va a dar para que lo vea el Plenario o si ya está informando que va a ser así.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó estamos informando al Consejo para que vaya conociendo sobre qué criterios se está trabajando para efectos de la contratación final y que pueda salir el cartel la otra semana.

La señora Giselle Cruz manifestó que respecto a este tema y en cuanto a la tarea que se había consignado tanto a la secretaría como parte de la comisión especial sobre el estudio de adecuaciones curriculares, cuando se hizo el presupuesto se pensó en hacer algunos estudios con los temas que el Plenario ha designado como temas prioritarios. Uno es el estudio del que habíamos hablado de adecuaciones curriculares, otro es de oferta educativa y el otro sobre política para niños talentosos. Como está la previsión presupuestaria sobre los estudios y cuando vimos lo del prepuesto el Consejo decidió que se hicieran los términos de referencia, esto es lo que está informando el señor Zúñiga. La señora Yolanda Rojas y el señor Geovanny Zúñiga, como miembros de la comisión especial designados por este plenario revisaron los términos de referencia y hoy queríamos que ustedes conocieran como va el proceso, porque la Administración de la Secretaría debe elaborar los carteles e iniciar con los procesos establecidos para la contratación administrativa, entre ellos ofertar . Por el tiempo que tenemos ya tan corto y que hay que entregar productos el 15 de diciembre, porque era un dinero que se había previsto para perfiles docentes, como no se puedo concretar este estudio por las razones que ustedes conocen, entonces se plantean estos tres estudios.

El tema que estaba como racionalización de la oferta, ese estudio lo que se está proponiendo por el tiempo de realización, es una sistematización de la información que tiene la Dirección de Desarrollo Curricular, el depto de III Ciclo y Educación Diversificada hizo un estudio muy interesante, hizo una evaluación de las diferentes modalidades y de la oferta educativa. Ellos se reunieron con directores, padres de familia, estudiantes de los colegios donde se ofertan diferentes modalidades, por ejemplo los colegios que tienen énfasis, en educación ambiental, recogieron mucha información en diferentes instrumentos, desde entrevistas, cuestionarios, un grupo focal, pero ese trabajo está ahí, ellos no han podido terminarlo y nosotros aquí en la secretaría hicimos un estudio de revisión de todas las diferentes ofertas cuales tienen programas de estudio y cuales no. Hay ofertas por ejemplo en educación ambiental tiene una asignatura denominada Principios de Ecología, y no se cuenta con programas de estudio, por ejemplo, los profesores no sabemos con qué están trabajando, eso de que con qué están trabajando lo preguntaron en el estudio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Lo que queremos es que el experto sistematice la información, la analice la información que tiene el Departamento de Secundaria, la secretaría, el centro de información y otros estudios, y nos diga la realidad del Estado de la cuestión de las modalidades con esos dos insumos que hay bastante avanzados.

Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presenta dictamen por parte de esta comisión.

ARTICULO 4

Oficio CD-CUNL-027, suscrito por el señor Desiderio Arias, Presidente del Consejo Directivo del CUNLIMON, donde solicita prórroga de nombramiento de la señora Joycelyn Sawyers, representante del Consejo Superior ante dicho Consejo Directivo.

Informa la señora Giselle Cruz que junto con esta solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Joycelyn Sawyers, enviaron el informe de labores que se les envió a ustedes en digital.

El señor Ricardo Ramírez expresó que preferiría que la señora Joycelyn Sawyers dé un informe personal de la labor, porque del último informe que presentaron a principios del año pasado me parece que hay ciertos objetivos que estaba persiguiendo el CUNLIMON que realmente se apartaban un poco del objetivo principal o los fines para los cuales se creó y así también nosotros poder plantarle a ella en forma directa cuáles son las expectativas nuestras en el accionar de ella como representante del CSE.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-47-09

- **Convocar a la señora Joycelyn Sawyers Sawyers, en calidad de representante del Consejo Superior de Educación en el Colegio Universitario de Limón, para realizar la presentación del Informe General de Labores,**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

el día lunes 26 de octubre del año en curso, a las 5.00 p.m., en la sala de sesiones de este Consejo.

ARTICULO 5

Solicitud de criterio sobre reforma del Artículo 7, Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, No. 86-38, para que en lo conducente se lea de la siguiente manera. Expediente No. 17.397.

El señor Guillermo Vargas manifestó que revisando el expediente, le parece que lo que propone el proyecto de ley corresponde realmente a un acto puramente administrativo interno de cada institución universitaria que se puede ejecutar en ejercicio de su autonomía sin que para ello se requiera de la formalidad de una ley, si fuera necesario la Universidad de Costa Rica, la UNA, la UNED tendrían que ir al Congreso cada vez que deciden crear una sede o centro universitario. En resumen, este proyecto es innecesario pues una institución universitaria puede cumplir con la acción que se propone sin necesidad de una ley

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece que es un trámite que realmente no tiene fundamento porque los mismos colegios universitarios que se incorporaron a esta universidad también tienen otras sedes. Por ejemplo el CURTDS tiene sede en Liberia, el CUP tiene sede en Orotina y los diputados con este procedimiento irán a hacer una reforma a la ley cada vez que una sede de esos colegios quiere incorporarse A mí me parece que cuando se incorporó el CUNA se incorporó todo, con toda su sede, no se incorporó solo la estructura que está en Alajuela, fue incorporada toda la estructura administrativa que conforma esa institución, entonces ese es un trámite completamente innecesario.

La señora Giselle Cruz manifestó que la Ley orgánica de la universidad técnica en el artículo7 al final del inciso f, señala que los colegios que una vez emitida le Ley quieran incorporarse deben hacerlo mediante un convenio, entonces me parece están contraviniendo lo que indica la Ley.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-47-09

- **Comunicar a la Comisión de Permanente de Asuntos Agropecuarios que con respecto a la consulta del Proyecto de Ley "Reforma del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, Nº 8638, para que en lo conducente se lea LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
- **DECRETA:**

Modificase el artículo número 7 de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N.° 8638, para que en lo conducente se lea de la siguiente manera:

"Artículo 7.- Fusiones

Quedarán integrados en la Universidad Técnica Nacional:

a) El Colegio Universitario de Alajuela, (CUNA), creado según Ley N. º 6541, de 19 de noviembre de 1980.
b) El Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Enseñanza Técnica (Cipet), establecido por el artículo 70 de la Ley N. º 6995, de 22 de julio de 1985, y regulado por el Decreto Ejecutivo N. º 21167-MEP, de 17 de marzo de 1992.
c) El Centro de Formación de Formadores y Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (Cefof), creado por Decreto Ejecutivo N. º 21331-MEP, de 2 de julio de 1992, y regulado por Decreto Ejecutivo N. º 31529-MPR-Micit, de 13 de marzo de 2003.
d) La Escuela Centroamericana de Ganadería (Ecag), creada por Ley N. º 4401, de 1° de setiembre de 1969.
e) El Colegio Universitario de Puntarenas (CUP), creado según Ley N. º 6541, de 19 de noviembre de 1980.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

f) El Colegio Universitario para el Riego y Desarrollo del Trópico Seco (Curdts), creado según Ley N. º 7403, de 3 de mayo de 1994.

Los colegios universitarios públicos que en el futuro decidan formar parte de esta Universidad, lo harán mediante la suscripción de un convenio de fusión.

El Colegio Universitario de Puntarenas, la Escuela Centroamericana de Ganadería, el Colegio Universitario para el Riego y Desarrollo del Trópico Seco y la sede regional del CUNA en San Carlos, se transformarán en las sedes regionales universitarias del Pacífico, Atenas, Guanacaste y San Carlos, respectivamente. La organización, el régimen de relación y los órganos de dirección de dichas sedes, serán establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad."

Esta reforma se considera innecesaria dado que la Institución tiene la facultad para decidir administrativamente la creación de sus sedes universitarias sin necesidad del trámite y aprobación de una ley, además, la Ley Orgánica de la Universidad Técnica en el artículo7 al final del inciso f, señala que una vez emitida la Ley, los colegios que quieran incorporarse deben hacerlo mediante un convenio.

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1.- Invitación a sesionar el día 22 de octubre de 2009 a las 5.00 p.m., en la Universidad de Costa Rica, en un foro sobre financiamiento de la Educación en Costa Rica.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-47-09

- **Sesionar el día jueves 22 de octubre de 2009, en la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica a las 5.00 p.m., para asistir a "Financiamiento de la**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Educación Pública en Costa Rica ¿por qué es importante invertir en Educación en tiempos de crisis?

2.- Solicita el señor Guillermo Vargas que, según las posibilidades, le envíen el documento que presentó el señor Ministro en el plenario de este Consejo con la descripción global del presupuesto económico 2010 del Ministerio de Educación Pública.

Informa el señor Ministro que este documento se presentó a la Asamblea Legislativa y que no hubo objeciones, básicamente hubo preguntas sobre cosas elementales.

3.- El señor Ministro informa que en la reunión de Colombia tiene la costumbre de realizar anualmente unos foros sobre educación, inicialmente lo hacían separado en educación primaria y secundaria uno y otro educación universitaria. Este año comprendieron ambos temas en cuatro días de discusión, el tema de este año era la pertinencia de la educación cubriendo desde las áreas matemáticas, idiomas, uno de los temas era la educación artística y por eso nos enviaron a presentar lo de ética, estética y ciudadanía, pero a mí lo que me impresionó era la magnitud del foro. Presentes habían unas tres mil personas, pero además estaba transmitido en vivo por televisión, radio, canales de Internet, por twiter, Factbook, se tenían una logística que a mí me dejó realmente sorprendido el uso de las tecnologías que están manejando en estas cosas, demás eran como unas ocho mesas o conferencias simultáneas todas siendo transmitidas simultáneamente por distintos canales de Internet. La discusión del tema educativo como discusión nacional y con una participación obviamente de todos los sectores y demás con muchos invitados internacionales de Australia, Inglaterra y otros países de América Latina, España, algo impresionante y además algo muy despolitizado porque una reunión de ese tipo fácilmente se politiza en muchos sentidos y esta de Colombia por lo menos en las reuniones que yo estuve y de las conversaciones con la gente era muy técnica la discusión, muy educativa, no porque no hubiera diferencias, había diferencias, pero eran muy sobre el fondo de los temas que se discutieron, me pareció una buena experiencia y sobre todo en la enseñanza de cómo aprovechar mejor los medios que a veces aquí como que no nos terminamos de acostumbrar a eso.

4.- El señor Ministro manifestó que le gustaría escuchar la opinión de los señores miembros del Consejo Superior de Educación, sobre la presentación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

realizada el día lunes 5 de octubre por el señor Mario Mora, sobre la reestructuración de las Direcciones Regionales.

El señor Pedro Ureña manifestó que el día martes 13, el señor Mario Mora se reunió con el equipo de la Dirección Regional de San Ramón, fundamentalmente pensando ¿y ahora qué viene?, porque en realidad de una manera integral son asuntos de fondo y que implican compromiso de las regiones educativas. La transformación del departamento de Desarrollo Educativo en departamento de asesoría pedagógica, los asesores específicos definidos como asesores pedagógicos, el concepto de supervisor de circuito escolar, el concepto de dirección administrativa y asuntos financieros implica retos. En términos de las Direcciones Regionales de enseñanza, un aspecto señor Ministro, un elemento a mi juicio innovador es el consejo de participación comunal y definir con exactitud hacia dónde nos dirigimos, que va a hacer ese consejo de participación comunal, cómo se va a orientador todavía está en proceso.

Me parece que ha habido un aporte sumamente significativo y es que nos hizo recordar que el decreto 23490 existía, pero que ha estado en un plano muy teórico, porque precisamente el Consejo asesor de la dirección regional de educación existía y a partir del año 2008 lo impulsamos, que lo echamos a caminar y que de hecho tiene resultados positivos como lo es el consejo asesor y supervisores de la región que nosotros desde hace 14 años lo veníamos dinamizando. En términos de aporte hay que verlo como un esfuerzo positivo dentro del proceso de reorganización de las direcciones regionales. Si debo señalar que es un asunto de actitud y de compromiso para con el quehacer educativo regional y en la medida que cada región educativa se empodere realmente de las tareas en esta medida vamos a observar el cambio, es un nuevo decreto que nos invita a mi juicio a acércanos a una de las políticas del CSE aproximación al centro educativo de calidad, porque se les está dando mayor empoderamiento a las regiones educativas. Y esto necesariamente nos lleva a pensar, en lo que en el seno del CSE hemos hablado del perfil de contratación docente y venimos hablando del futuro, del perfil de contratación del director, necesariamente el empoderamiento de las instituciones educativas corresponde una gran responsabilidad. Pero el términos generales, nos hemos comprometido, y la semana entrante se realizará un convivió con la zona de Peñas Blancas, Peñas Blancas en el distrito segundo del cantón de San Ramón en extensión territorial y sin embargo si perteneció desde el punto de vista educativo a San Carlos. Me parece que no es fácil, en el caso de nuestra región aumentar de siete a nueve jurisdicciones escolares no significa que estamos simplificando en el puesto, estamos aumentando en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

responsabilidad, pero me parece, que en educación si realmente nos comprometemos con ella va a mejorar.

La señora Elibeth Venegas manifestó en la región de Guápiles en la reunión de supervisores, estuvimos analizando la restructuración y hay mucha apertura de parte de los supervisores, de la comunidad educativa en general. Porque ellos lo que opinamos, es que durante muchos años no hemos tenido al frente del MEP un líder como el señor Leonardo Garnier, con la apertura, con el carisma, con la humildad que él tiene de llegar a los centros educativos, de compromiso, con el respeto que merecen todos los anteriores Ministros de Educación, si yo pudiera que él se quedara un periodo más, esta restructuración requiere impulso, quince años con el decreto 23490, decreto valioso y que está muy bien escrito pero un divorcio entre la práctica y la teoría. Entonces, ejecutar este decreto, llevarlo a la práctica eso demuestra un gran interés y también el reconocimiento al señor Mario Mora, porque ha estado al frente de esto, visitando las regiones, escuchándonos, porque siempre se habla que es muy fácil para el señor Ministro desde el escritorio, pero de don Leonardo Garnier no se puede decir eso, porque es un Ministro que llega a los centros educativos, a las direcciones regionales y que escucha a los educadores y eso es lo que nosotros hemos querido durante mucho tiempo, un Ministro que este con nosotros, que conozca nuestra realidad y esta reestructuración abre totalmente las puertas hacia una educación de calidad si realmente nos empoderamos con compromiso y recuerdo siempre y les comento a los compañeros, empoderamiento de la comunidad educativa, pero realmente para que haya empoderamiento tiene que haber esa actitud, esa vocación, ese deseo de hacer las cosas y lamentablemente no siempre es así. Uno como administrador debe dar seguimiento y que los estudiantes tengan una educación de calidad, pero la diferencia siempre la va a hacer esa actitud que tenga el líder, esa actitud que tenga el docente, definitivamente, esta restructuración abre las puertas a las direcciones regionales para que trabajemos mejor. Con la descentralización hay una gran apertura, nosotros hasta con las líneas telefónicas que habíamos tenido problema, ya se nos ha dotado, equipo tecnológico, capacitación, el salario de los docentes, es que es un todo. Realmente la calidad de vida de un país está muy centrada en la calidad de la educación, la educación de un pueblo, es la base del desarrollo y en la medida que nosotros tengamos una educación de calidad, pero esa educación de calidad lo que necesita es eso, empoderamiento de una comunidad educativa con compromiso de los directores, compromiso de los educadores y bueno yo no me canso de hablar de este tema. En los centros educativos, en los festivales de arte, en las ferias científicas, en las reuniones de supervisores, yo les digo "no tenemos que cansarnos de esto, porque realmente la riqueza nuestra está en la educación" y nosotros los directores, los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

supervisores tenemos la oportunidad de trabajar con seres humanos en proceso de formación y es una de las armas que nosotros tenemos para rescatar a muchos jóvenes de las drogas, de la delincuencia. Realmente felicitar una vez más al señor Ministro porque ha hecho un trabajo de calidad y hay que reconocerlo y lo dicen los compañeros de las regiones, los docentes y lo dice mucha gente de la comunidad educativa, esta Administración se ha preocupado realmente porque educación tenga un espacio y eso lo dice el mismo porcentaje que se destina a educación, eso es un esfuerzo también del Señor Ministro.

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece que es un esfuerzo muy importante para el MEP y manifestarle mis felicitaciones a la Administración por el logro alcanzado con ese decreto.

Pero también manifestar mi preocupación de que este saliendo solamente unos cuántos meses antes de la finalización de la Administración y en ese sentido lo que me preocupa es con base en la historia política de este país, la continuidad de este tipo de reformas, porque les contaba yo que hace 29 años que estuve yo en el MEP, hubo una reforma, una restructuración del MEP que se parecía mucho a esta, una era una reforma basada en la descentralización, en la regionalización, en la participación comunicatoria donde hubo una gran consulta, etc., etc., pero que este tipo de reformas que se basan en decretos son muy fáciles de echar atrás o de no ejecutar. Mencionaba el decreto 3333 del Plan Nacional de Desarrollo Educativo que tratándose de una misma administración política se dejo morir y en el caso de la reforma de hace 29 años, un año y siete mes después ya se habían derogado todos los decretos, contando con una participación y una actitud como la que señala el señor Pedro Ureña la gente muy contenta, contar con nuevas atribuciones, pero bueno no se trata y ojala la historia no se repita en esta ocasión y ojala haya suficiente tiempo para que se puedan consolidar algunos de estos logros antes que finalice la Administración y que quede suficientemente consolidado para que pueda sobrevivir los avatares políticos sean del mismo partido o no sean del mismo partido. Felicitarlos por el logro y me parece que es una reforma en la dirección que debe ir y que debió ir hace muchos años, porque en realidad se han hecho muchos esfuerzos por descentralizar en el papel, pero en la practica no se descentraliza porque descentralización significa descentralización del poder y eso no se hace fácilmente, eso no se cede fácilmente, entonces ojala que en esta oportunidad realmente se tenga muchos éxito y realmente se logre esa descentralización de la que estamos hablando desde que el señor Oscar Arias era Ministro de Planificación y sacó el primer decreto de regionalización del país, decreto a partir del cual se inició todo el movimiento de regionalización y descentralización del país, que de alguna

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

manera se opina u otras leyes como la ley de administración financiera y otras leyes que no permitían esa descentralización.

Ojalá que s e pueden consolidar todo lo que se pueda de aquí a mayo del año entrante para que o que sea lo menos reversible posible.

El señor Guillermo Vargas manifestó que intentará hacer un resumen de lo que señaló en la sesión en que se trató este tema en ausencia del señor Ministro. En ese sentido su primera preocupación fue cómo lograr que las ideas centrales del esfuerzo que comprende este decreto puedan tener continuidad, ejecutarse y ser exitosos, tarea en la que este Consejo tiene una particular responsabilidad. Ese día cuando el señor Mario Mora nos explicaba los contenidos del decreto – aunque que con unos giros de expresión para mi gusto fueron un poco arrogantes, como reciente descubridor del "agua tibia" y redentor de todo lo que por décadas ha funcionado mal – nos decía don Mario que un proceso educativo sólo se consolida y se ven sus frutos en un mínimo de diez años. Eso es cierto, yo recordé entonces que cuando el cuatrienio 1998-2002 elaboramos y pusimos en marcha una forma innovadora para la construcción de aulas e infraestructura escolar con el apoyo y participación de la Contraloría General de la República, la Procuraduría y la oficina de Planificación; se emitieron y publicaron todos los decretos y la estrategia funcionó y construimos 6.124 aulas pero, como igual a como sucedió en el caso que nos relató doña Yolanda, bastaron tres meses para que la Ministra siguiente derogara todos los decretos y volviera a estancar totalmente toda la construcción de aulas.

Yo dije que considero que el esfuerzo es importante y que si bien no puedo hacer un juicio global sin conocer completamente el documento in extenso, me parece que hay una un elemento que don Mario señaló que es muy importante y que va más allá del cambio estructural lo importante es generar un cambio de actitud y de cultura institucional y esa es la parte más difícil. Ahora, eso solo una acción como muy persistente, si no se logra esto podría pasarnos la gran desgracia que este esfuerzo, como muchos otros, se convierta solamente en un ejercicio intelectual sin consecuencias.

Mencioné en la sesión en la que el señor Ministro no estaba presente que me parecía una lástima que la reiterada participación de que hablaba don Mario no se cumpliera en un caso muy singular pues el Consejo Superior de Educación no fue considerado sino hasta el momento en que ya el decreto estaba publicado en la Gaceta. Dije entonces que si bien es cierto que el Consejo no es un organismo ejecutor, ni administrador, la definición de sus políticas solo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tienen sentido en el tanto se ejecuten y esto solo se logra sobre el andamiaje estructural del MEP.

Por otra parte señalé que el hecho de que incrementara el número de regiones y número de circuitos escolares, no necesariamente significa que esto mejora la comunicación si paralelamente no se establecen mecanismo reales y efectivos de comunicación y seguimiento. De eso no dice nada el decreto pero supongo que el documento completo de sustento si debe incluirlo como mecanismos para realizarlo.

Hubo una observación del señor Mario Mora que me preocupó significativamente pues afirmó, y así consta en actas, que se habían aumentado el número de regiones educativas y que ya tenían la gente de la administración central que iba a ir a trabajar a esas nuevas direcciones regionales y nuevos circuitos educativos. Ante esa afirmación, uno se pregunta si ¿se creó el puesto para los amigos de la administración central?, o si en efecto los puestos creados se requerían. No tuve respuesta. Por otra parte también sugerí que los Directores Regionales fueran puestos de confianza, pues son primeros representantes del Ministro en las regiones.

Otra cosa que planteaba era como empataba esto o cómo lograba bien empatar hay algunos lineamientos que se plantean pero hay que estudiarse el documento no puede uno hacerlo así no más, con el centro educativo de calidad, como empatan las dos ideas, porque tiene que empatar en un tiempo y con el centro educativo si es un acuerdo de este consejo ese puede ser el hilo para amarrar el resto del proceso.

Sigo pensando y es que la experiencia nos ha dicho y tal vez ojalá aquí se rompa, pero la experiencia nos ha dicho que a veces no son como muy perdurables estos decretos, entonces cómo lograr que si se mantenga, yo creo que una vía podría ser que es la única que mantiene un poco de acuerdo a Francisco A. Pacheco, él contaba que un día de tantos entro en carrera a uno de los baños por una emergencia y se encontró en una pared un rótulo que decía ministros van ministros vienen, nosotros permanecemos, es cierto, cómo lograr que lo que permanezca se mantenga, a mi me parece que el Consejo pueda amarrar algunas cosas.

Lo demás que dije esta en el acta y no creo oportuno repetirlo ahora aquí, aunque quiero informarle al señor Ministro que manifesté mi desacuerdo con repetidas observaciones y afirmaciones absolutas del señor Mario Mora que no son coincidentes con la verdad.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que llama la atención sobre el tema de la permanencia de este decreto y de qué manera llega este decreto, de qué manera las implicaciones de este decreto repercuten en un aula, porque las cosas que haga el MEP si no repercuten en el aula, pasa lo que le ha pasado a los demás decretos. Cómo se afecta realmente al sistema educativo para poder decir bueno este decreto realmente va a permanecer porque si los alumnos y maestros no lo defienden, lo que es más, los decretos se han venido sucediendo uno por otro y si se le pregunta a un maestro ni cuenta se da que existe y ni le interesa, la verdad es que no. Ahora decía el señor Pedro Ureña que se cambian las figuras de los asesores, de los asesores técnicos, a los maestros. Voy a ser sincero, a los maestros que les cambie o no se les cambie no les interesa absolutamente nada porque en su gran mayoría cuesta mucho, cada dirección regional tiene un equipo de asesores, un equipo de asesores para asesorar a miles de maestros, ni partiéndose estos asesores logran visitar una escuela, o sea no logran visitar todas las escuelas de la dirección regional en todo un año y entonces mucho menos van a visitar cada aula, entonces para el maestro eso no tiene ninguna implicación para él y mucho menos para sus alumnos.

Ahora es un aspecto netamente administrativo, pero si la Administración no permea y no se basa y no afecta la parte sustancial del MEP no va a tener ninguna razón. Yo estoy de acuerdo también con la compañera Elibeth Venegas que está Administración ha hecho un enorme esfuerzo y ha dotado a las instituciones, uno ve cuando llega a las asesorías y supervisiones y los asesores ya no tiene que andar pidiendo papel a los directores y que les presten los equipos porque ya tienen materiales, en eso también y las escuelas tienen un respaldo, tienen las juntas de educación y las juntas cuentan con recursos propios, la junta ejecuta en sus propios recursos en el centro educativo, las direcciones regionales, las asesorías y supervisores y es lo que decían los compañeros, ¿dónde se centra el poder?, el poder decisorio y el poder económico del MEP está centrado aquí y hasta cuanto es parte de que ese poder no se mueva hacia las regiones va a seguir la misma problemática.

Yo espero que realmente logre permear y llegar hasta la base. En eso este Consejo partió y a mí me parece de algo muy importante, del centro educativo y creímos que es en el centro educativo donde se dan unos cambios grandes y ahí se hizo el documento, Centros Educativos de Calidad, entones de ahí para adelante y todavía el mismo documento en sus primeras páginas lo expresa que muchas veces la Administración actúa como una loza paralizante del sistema educativo siempre y cuando no se logre quitar o alivianar en parte esa loza paralizante hacia el sistema educativo no vamos a poder hacerlo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Yo creo que el decreto tiene las mejores intenciones, las mas grandes ya lo dijeron los compañeros también depende de los administradores que se ejecute, que se lleve, que se le haga ver realmente a los docentes y a los directores de este país que eso es algo beneficioso, entonces, hacerlo llegar hacia los centros educativos a que se empoderen, me parece que ahí está la base de este fundamento. Los decretos tienen grandes intenciones, el decreto anterior no se hizo para perjudicar, esperemos que este logre mantenerse y ejecutarse de la menor manera posible.

La señora Elibeth Venegas manifestó que es importante escuchar a los señores Yolanda Rojas y Guillermo Vargas que ya han tenido la experiencia porque eso nos permite tomar medidas para no caer en lo mismo, porque un esfuerzo tan importante como este no lo podemos dejar que se vaya por la borda, entonces si, creo que hay algunas fortalezas como pidiendo que los directores regionales que están en propiedad, que ya conocen porque hemos ido de la mano, en las reuniones de directores regionales se ha ido comentando sobre el decreto, pienso que esto es una fortaleza. Lo otro es lo que está haciendo el señor Mario Mora, visitando todas las regionales y compartiendo el decreto con todas las regionales y tratando que la gente si tiene dudas consulte, que se vaya empoderando de todo lo que pretende este decreto. Me parece también importante que el señor Ministro, la Administración, haga una exposición, tomarse el tiempo para explicar cada detalle, tratar de hablar con el otro Ministro o Ministra.

Ricardo Ramírez dice que cómo va a impactar los centros educativos, claro que va a impactar los centros educativos, claro que va a impactar las aulas, porque si logramos descentralizar, no es lo mismo tener cinco supervisores que ocho supervisiones, entonces que es lo que pasa, que el supervisor no alcanza visitando tantas instituciones entonces va a tener la oportunidad de dar más acompañamiento a los centros educativos porque en la medida que nosotros podamos tener más apertura para visitar los centros educativos vamos a ir impactando el aula también, entonces si tiene mucho impacto, además integra la comunidad que eso es algo muy novedoso en este decreto, claro que impacta la comunidad, claro que impacta las aulas, pero por eso digo que vale la pena, nosotros que estamos concientes que es muy importante, entonces vale la pena que de alguna forma tratemos de que se amarre jurídicamente para que no pase lo mismo que ha pasado en otras administraciones y algo importante que sería no esta en el decreto pero sería importante analizar que las direcciones regionales tengan la potestad de nombrar, porque las realidades que vivimos las direcciones regionales es muy fuerte, es muy desgastante llegar y ver los directores diciendo la incapacidad hace quince o veintidós días que la envié y no me han nombrado a nadie, es desesperante,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las direcciones regionales deben tener la potestad de nombrar, porque si no vamos a seguir con esos vacíos en educación y son días semanas, meses a veces que los estudiantes no tienen un profesor que los atienda, hace mucha falta, porque eso si es una centralización muy fuerte a nivel central y si tiene impacto en la calidad de la educación de las regiones.

El señor Vidal Quirós manifestó que ha tenido tres oportunidades de terminar un ministro y al final de su gestión termina su plan y yo les contaba por ejemplo en el caso de Eduardo Doryan fue muy interesante porque hizo una organización, puso una unidad a depender de este Consejo para darle seguimiento al plan que se había elaborado y el nuevo Ministro llegó y lo quitó. Entonces, yo les contaba que lo que pasa con los nuevos ministros para terminar una trivia al nuevo ministro dice "ese dicho que todo dicho está mal dicho, más si yo lo hubiera dicho estaría muy bien dicho por haberlo dicho yo". La única solución para que esta inquietud quede es creando ese organismo dependiendo del Consejo y ver si el otro Ministro la respeta.

El señor Fernando López manifestó que de hecho el decreto no es perfecto y nadie ha dicho que lo sea ni tampoco viene a revolucionar todo. Hay dos cosas muy puntuales que se han mencionado en otras oportunidades, están las que son las famosas experiencias exitosas y las lecciones aprendidas y específicamente con respecto al decreto, el 23490 y los que le precedieron nos dejan lecciones aprendidas. El decreto 23490 donde también se habla de un consejo comunal, pero que nunca se hizo el manual para operacionalizar el Consejo, eso es una lección aprendida, es algo que ahora no tiene que volver a pasar. Cuando uno ve por ejemplo que en su momento las 20 direcciones regionales tenían formas de trabajar muy diferentes y que el Consejo de asesores supervisores que se llamaba en ese momento que también estaba en el decreto funcionaba de diferentes maneras en una región y en otra, pues ya ahí se veía que como lección aprendida todos andaban por diferentes lados.

Le decía al señor Mario Mora y lo decía el señor Guillermo Vargas que sería una ambición bastante interesante de que los directores regionales sean puesto de confianza, pero falta un poco, sin embargo si creo que cuando a un director regional, a un supervisor, a un director de institución se le da seguimiento y acompañamiento usted va a determinar si es bueno, es regular o es malo y de pronto el mismo se va a dar cuenta de eso y posiblemente se tenga que ir antes o después de tiempo. Cuando se retoma en este decreto el 35513 que es el nuevo, el consejo comunal ahí queda pendiente el manual que hay que hacerlo, queda pendiente en el caso del consejo asesor y del consejo de supervisores el tema de las visitas colegiadas que hay que trabajarlo, hay temas ahí que hay que definir, de lo contrario el decreto se va

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

quedando ahí y caemos en el activismo que nos tiene el sistema. El hecho de que el consejo de supervisores por ejemplo sea presidido por el director regional nos demandó discusión como de tres o cuatro regiones de directores regionales, con eso tienen una idea de que no nació ahí de la nada, fue participación y discusión y recuerdo que en Monteverde alguien se enojó conmigo porque yo decía que pusiéramos la cabezas donde tenia que estar y por dicha en el decreto queda claro que lo preside el director regional.

Lo de los asesores pedagógicos, por ejemplo se quito mucho de los supervisores en cuanto al tema de que no formaran los cuadros de personal, ya sea los de proyección y demás. Ellos se lavan las manos ahora, si, la responsabilidad la tiene el director, estamos de acuerdo, pero hay dos funciones que van muy ligadas que son la técnica y la administrativa en algunos puestos. Un asesor de educación especial por ejemplo es un asesor pedagógico pero tiene que en su momento revisar cuantos códigos le corresponden a la región y hacer una distribución y hace una función administrativa. Entonces a mí me llamo la atención, que en la región de Alajuela, las dos asesoras de educación especial que repartían los códigos y esa no es función administrativa, entonces. A veces se quejan de que tienen funciones administrativas como carga laboral pero cuando tienen que repartir entonces no se quejan. Si los directores certifican que en su institución hay cinco niños, son cinco niños porque tienen que llevar el visto bueno del supervisor o del asesor de educación especial, si al fin y al cabo esa firma que pone el director es certificando que hay eso y la ley tiene que castigarlo porque mintió, que lo castigue a él. Eso sería interesante revisar pero quizás señor Ministro a manera de recomendación como estamos a tiempo me parece a mí, y creo que sería interesante que cada director regional haga llegar los libros de actas del consejo comunal, del consejo asesor y del consejo de supervisores para que la secretaría técnica regional los abra en el menor tiempo posible. Yo tengo un libro de actas del consejo asesor y del consejo de asesores, pero era como dijo Pero Ureña como el que veníamos llevando tiempo atrás, yo diría que si no es mucho pedir los directores regionales podemos aportar los libros, y hacer la apertura como una apertura oficial de cuando inicia la aplicación del decreto porque por ejemplo la dirección regional de Alajuela se reúne el primer lunes de cada mes con el consejo asesor, el primer martes de cada mes con el consejo de supervisores y ¿porque se hace eso así?, porque el fin de semana anterior tenemos reunión con las autoridades de los despachos y así vamos con una secuencia para que la información que es algo de lo que también mencionaba el señor Guillermo Vargas, la información que emana de los despachos en el termino de una semana esté en los centros educativos, una

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

semana máximo, entonces en esa semana que se reúne el consejo asesor, el consejo de supervisores, el miércoles se reúne el Dpto. de asesorías pedagógicas y el jueves y viernes se reúne cada supervisor con sus circuitos. En esa semana la información tiene que estar y entonces con este seguimiento Me parece que es el seguimiento adecuado que podría dársele a este tipo de cosas como para sentar las bases en la aplicación del decreto, puede ser que existan otras formas, sin embargo por lo menos por lo que la experiencia nos dice es que hay que hacer algunas cosas de una manera un poco directivas para que la gente después de ahí camine y entonces la secretaria técnica perfectamente haciendo la apertura de los libros sellados y todo listo, el de Alajuela que yo tengo, el día de mañana quiere llegar el señor Ministro o Ministra y ver que están haciendo el Consejo asesor en Alajuela, esta el libro de actas, las fechas de reunión, esto es lo que hacemos, y así vamos organizando un poco el trabajo de las regiones que vamos a tener en el país.

El señor Ministro manifestó que agradecerles y casi que pedir disculpas por haber solicitado el repris, pero si me interesaba la retroalimentación. Muy brevemente yo empezaría como decía Fernando López, ningún decreto cambia nada o como dice la gente, nada se cambia por simple decreto. Creo que son herramientas normativas de rango intermedio y se pueden quedar en el papel. Más bien y ha sido un poco la forma en que hemos tratado de trabajar, es precisamente no hacer borrón y cuenta nueva, de hecho, en la elaboración de esta restructuración la idea era no ser demasiado ambiciosos, porque si de pronto nace un decreto que es radicalmente distinto a como están funcionando las cosas en la realidad, es probablemente la mejor garantía de que se queda en el papel y ahí con las futuras autoridades definirán. Creo que aquí la continuidad que pueda darse depende no tanto del decreto que se aprueba ahora, sino de los procesos que se han venido dando, hemos tratado y la relación con las direcciones regionales ha sido bastante frecuente, las reuniones mensuales y algo que los directores regionales que están en el Consejo y que han reiterado y que comentaba la vez pasada, es cierto, el MEP es lo que está en el centro y a veces no se siente parte del MEP. Hemos venido tratando de fortalecer gradualmente las direcciones regionales, a veces en detalles que pueden ser muy pequeños, por ejemplo las compras de las direcciones regionales, siento que hay algunos de esos pasos que son difíciles de revertir porque las mismas direcciones regionales una vez que alguien se acostumbra a tener más ingerencia sobre su presupuesto, es más difícil que cambie, la gente va asumiendo ciertos derechos y ciertas responsabilidades y el decreto lo que hace es normar un proceso que se viene dando y sin exagerar demasiado, no es que esto descentraliza el MEP ni mucho menos, da un paso en una dirección de la que hemos hablado mucho en el Consejo, el documento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del centro educativo de calidad, fue uno de los instrumentos parte del proceso, en realidad aunque el decreto sale cuando quedan 30 semanas, mucho de esto ha venido gestándose en el tiempo y yo espero que eso le de alguna continuidad y en efecto uno no puede hacerse todas las ilusiones pero digamos que construye sobre cosas anteriores, entonces un poco eso que ustedes señalaban es no hacer borrón de decreto, rescatar las cosas buenas y hacerse esas preguntas un poco lo que decía Fernando López, porque no se ejecutaron antes algunas de estas cosas. Un ejemplo que ha sido interesante es el cambio en la figura del asesor supervisor, fue de las primeras quejas que yo escuche cuando llegamos al MEP, fueron los asesores supervisores cuestionando ellos mismos ese doble papel de asesores y supervisores y decían que en realidad no eran ni una cosa ni la otra.

Un poco el decreto pretende responder a muchas de las inquietudes que oímos juntándolas con algunas de las visiones o lineamientos que queríamos tener y como decía Fernando López, no pretende ser perfecto, me parce que es bastante razonable que va enana dirección que parece sana para el MEP, no cambia tanto las cosas como para que haya una resistencia feroz, pero las cambia suficiente como para que valga la pena, esa es la esperanza.

Hay algunos temas que son muy complicados y donde uno es como ambivalente, por ejemplo lo que planteaba el señor Guillermo Vargas si los directores regionales debieran ser personal de confianza o estar en propiedad, yo primero pensé que tenían que ser personal de confianza, de pronto cuando uno tiene que atravesar el momento de nombrar una vacante alguna plaza de director regional y uno siente las presiones y agradece que algunos estén en propiedad para no tener que es un problema real y que en principio yo creo que debieran ser de confianza.

Yo me siento satisfecho del proceso, me parece que ha sido bastante sana toda la discusión que finalmente tomó forma de decreto, insisto estamos claros de que el decreto en sí no garantiza nada.

El señor Vidal Quirós manifestó que hay que pensar en esa figura del Consejo que obligue a que se ejecute.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ministro manifestó que lo que pasa es que ahí hay un balance que también es complicado, a mí me gusta mucho y yo he disfrutado el Consejo y a mi me parece y la gente de otros países se sorprende porque cuando uno les habla de esto y les explica qué es el Consejo, normalmente estas figuras no existen en otros países, darle estabilidad a la política es muy importante. Por ejemplo un decreto de organización de las direcciones regionales, si una administración ni siquiera puede manejar eso, o sea supongamos que venga otro ministro con una política distinta del manejo de lo regional, yo siento que debiera tener la potestad de hacerlo, enfrentado las resistencia que tenga que enfrentar porque si no también uno puede llegar a ministro irrelevantes que son nada más como administradores de lo que ya está establecido y eso también tiene su riesgo. Ser responsable de un puesto siempre obliga a innovar, a hacer cosas que cuando uno tiene toda la cancha marcada se vuelve demasiado complaciente, entonces ese balance a mi me parece que es valioso.

Lo que yo si he sentido y hemos planteado y ustedes han planteado muchas veces en el Consejo y que ahí es donde yo sigo sintiendo que no hay un mecanismo de seguimiento claro, es el seguimiento a los acuerdos del Consejo. Por ejemplo en términos de cambio de Gobierno me parece que ahí deberíamos dejar muy clara una memoria casi de que los acuerdos del Consejo de los últimos cuatro años y que eso se le entregue a las nuevas autoridades, casi que con la tarea incluso que vengan al Consejo porque ahí sí, yo se que hay y cada quien habrá tenido su experiencia de transición y es que la cantidad de información que se recibe cuando uno entra es muy importante.

ARTÍCULO 7

Anexos:

1. Oficio CD-CUNL-027, suscrito por el señor Desiderio Arias, Presidente del Consejo Directivo del CUNLIMON, donde solicita prórroga de nombramiento de la señora Joycelyn Sawyers, representante del Consejo Superior ante dicho Consejo Directivo.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Solicitud de criterio sobre reforma del Artículo 7, Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, No. 86-38, para que en lo conducente se lea de la siguiente manera. Expediente No. 17.397

3. Invitación a sesionar el día 22 de octubre de 2009 a las 5.00 pm., en la Universidad de Costa Rica, en un foro sobre financiamiento de la Educación en Costa Rica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 47-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de octubre de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-09 del 26 de octubre 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL